

## NORMAS DE USO SALAS CIAJ

1. Para hacer uso con tu grupo, de las salas del CIAJ necesitas una **autorización**. Para ello se debe rellenar la **ficha del grupo** que se solicitará a los/as animadores/as, y reservarla con antelación.
2. Sólo se autorizará para utilizar la sala a aquel grupo que vaya a realizar una **actividad organizada** y así lo especifique en la ficha.
3. El **material** y mobiliario es de todos y por eso intentad **respetarlo** y dejarlo del mismo modo que se encontraba. Si hay alguna deficiencia o desperfecto, comunicárnoslo lo antes posible.
4. No está permitido fumar en ningún espacio del centro.
5. Es importante entender que además de otros muchos servicios, este es un centro de convivencia, donde no caben las **peleas, el jaleo, ni los comportamientos conflictivos** que molesten a los demás usuarios o trabajadores/as.
6. La edad mínima de los usuarios/as es de **12 años**.
7. Si tienes entre 12 y 16 años no podrás utilizar las instalaciones del CIAJ en **horario de mañanas**, excepto en los periodos de vacaciones escolares.
8. La organización del centro decidirá en cada caso el **número máximo** de usuarios/as para el préstamo de una sala(criterios; edad, actividad, características del grupo).
9. Sólo podéis **entrar** a la sala las personas **inscritas en la ficha** del grupo. Y es imprescindible que al menos 1 **responsable esté presente**.
10. La organización se reserva el **derecho de admisión**.
11. Las **sanciones** por incumplimiento de estas normas de uso las determinará el equipo del centro, y os lo comunicará convenientemente.
12. La organización se reserva el derecho de resolver las cuestiones que no se contemplen en estas normas.